



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Jueves 12 de Septiembre de 2019

NÚM. 36

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Caja Morelia Valladolid, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, frente a Edgar Martín(sic) Aguirre López(sic)..... 2
- J.S.C.H. Promueve Juan Manuel Talavera García, frente a Yolanda Castañeda Villa..... 2
- J.S.C.H. Promueve Héctor Martín Moreno Rodríguez, frente a Rodolfo Gaona Gaona..... 2
- J.O.F. Emplazamiento de: Miguel Sánchez Betancourt, promueve Claudia Rodríguez Flores, frente a Miguel Sánchez Betancourt..... 3

DE LO PENAL

- C.P. Notifíquese a: Francisco Partida García, promovido por Ramón Incapié Vázquez frente a Francisco Partida García..... 3

AD-PERPETUAM

- Fabiola Piñón Luis..... 4
- José de Jesús Ochoa Rivas..... 4
- Roberto Zaragoza Ochoa..... 4
- Salvador Zaragoza Rodríguez..... 5
- Roberto Zaragoza Ochoa..... 5
- Juan Barriga Herrera..... 5
- Alfredo Arias Ramírez..... 6
- Gloria Lobato Ángeles y José Isabel Alcántar León..... 6
- Jaime Albor Villafuerte..... 7
- Alejandro García Trujillo..... 7

AVISO NOTARIAL

- S.I. A bienes de José Agustín Guadalupe Medina Trejo, promueve Irma Soto Rendón, ante la fe del licenciado Alejandro Méndez López, Notario Público número 171, Morelia, Michoacán..... 7

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCANPOSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 249/2018, que promueve CAJA MORELIA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente a EDGAR MARTIN(sic) AGUIRRE LOPEZ(sic), se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 23 veintitres de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

1.- Casa habitación construida sobre el lote 39, manzana 7, ubicada en la calle Santa Fe del Río, número oficial 252 doscientos cincuenta y dos, del fraccionamiento Santa Fe, etapa 1, Municipio de Morelia, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.00 metros, con lote 40; al Sur, 15.00 metros, con lote 38; al Oriente, 6.00 metros, con lote 6; y, al Poniente, 6.00 metros, con calle Santa Fe del Río; con una superficie de 90.00 metros cuadrados, con un valor de \$575,000.00 Quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convocándose licitadores mediante la publicación de tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de agosto de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

40100794766-30-08-19

31-36-41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Uruapan, Mich.

SECONVOCANPOSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 791/

2015, que promueve JUAN MANUEL TALAVERA GARCÍA, frente a YOLANDA CASTAÑEDA VILLA, se señalan las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de septiembre del año en curso, para la celebración del remate, QUINTA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Predio urbano con la construcción que contiene destinada a casa habitación con frente a la avenida Lázaro Cárdenas, número 647 seiscientos cuarenta y siete, lote 6 seis, manzana 11 once, zona 1 uno, de la colonia Revolución, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 35.70 M., con lote 5;

Al Sureste, 4.05 M., con avenida Lázaro Cárdenas;

Al Suroeste, formado por tres líneas, la primera, de oriente a poniente, 7.00 metros, la segunda, de norte a sur, 5.00 metros, por estas dos líneas con Jaime Albinomedoza Villaseñor, y la tercera, de oriente a poniente, en 28.70 metros, con lote siete; y,

Al Noroeste, 9.20 M., con lote 18.

Base del remate \$2'092,230.00 Dos millones noventa y dos mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 1 un edicto que se publique por lo menos 7 siete días antes de la almoneda en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado.

Uruapan, Michoacán, 7 siete de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil de Uruapan, Michoacán.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

40100803897-06-09-19

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 246/2015, relativo al Juicio que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, sobre pago de pesos y otras prestaciones, promueve HÉCTOR MARTÍN MORENO RODRÍGUEZ, por propio derecho, frente a RODOLFO GAONA GAONA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

El lote número 6 seis, de la manzana 3 tres, ubicado en la

calle Framboyan, del fraccionamiento Ampliación Las Margaritas, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a nombre del accionado Rodolfo Gaona Gaona, bajo el número 00000043, del tomo 00003175, de fecha 17 diecisiete de agosto de 1994 mil novecientos noventa y cuatro.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$665,000.00 Seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en el único dictamen arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

44100012286-06-09-19

36-41-46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE DECRETA EL EMPLAZAMIENTO DE: MIGUEL SÁNCHEZ BETANCOURT.

Dentro del incidente de ejecución de sentencia, derivado dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 193/09, sobre divorcio necesario, promovido por CLAUDIA RODRÍGUEZ FLORES, frente a MIGUEL SÁNCHEZ BETANCOURT, se dictó el auto que en lo conducente a continuación se transcriba.

Sahuayo de Morelos, Michoacán, a 11 once de julio del año 2019 dos mil diecinueve; visto el escrito que suscribe Claudia Rodríguez Flores, en consecuencia, dado que a juicio de este Tribunal, la actividad investigadora ha sido suficiente para tener por demostrado el desconocimiento del paradero del demandado, es por ello, que como lo pide la gestionante, se decreta el emplazamiento del multicitado demandado Miguel Sánchez Betancourt, en términos del auto 02 dos de marzo de 2018 dos mil dieciocho, por medio de edictos, los

cuales se publicarán por 3 tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación de la capital del Estado, y estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la primera publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 313, de la citada codificación, comparezca Miguel Sánchez Betancourt, ante esta presencia judicial a producir su contestación a la demandada interpuesta en su contra; apercibiéndole que de no hacerlo se dará por contestada la misma en sentido negativo, en la inteligencia de que las copias de traslado de la demanda, quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Sahuayo, Mich., a 11 de julio de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Ayala López.

40000803738-06-09-19

36-41-46

EDICTO

Estados Unidos Mexicanos.- Juez del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.- Región Morelia.

NOTIFIQUESE A: FRANCISCO PARTIDA GARCÍA.

En la causa 163/2017, que se radica ante la región Morelia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, del Estado de Michoacán.

Con data 14 de noviembre de 2018, se recibió el 1787, que remite el magistrado de la novena sala penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, deducido del juicio de amparo directo número IX-52/2018, promovido por RAMÓN INCAPIÉ VÁZQUEZ, contra actos de esta y otra autoridad; por lo que se ordenó correr traslado con la demanda a FRANCISCO PARTIDA GARCÍA, para que pronuncie lo que a su interés corresponda y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad; bajo apercibimiento que en caso de no señalar algún medio electrónico o domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, las demás le serán notificadas por estrados, conforme a lo señalado en el artículo 82, fracción II del Código Nacional de Procedimientos Penales [demanda de garantías que queda a su disposición en la Dirección del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, Región Morelia].

Atentamente.- Amalia Herrera Arroyo.- Jueza Presidenta del Tribunal de Enjuiciamiento Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, Región Morelia.

40000804700-09-09-19

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

La licenciada Susana Tercero Navarrete, Secretaria de Acuerdos que autoriza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, hace constar que:

FABIOLA PIÑÓN LUIS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del predio urbano ubicado en la calle Cleto García sin número (antes); ahora, predio urbano ubicado en la calle Cleto García esquina Constitución, número 527, barrio San Miguel, de Charapan, Michoacán; con superficie de 155.68 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 8.90 metros, Ma. Teresa y/o Teresa Salvador Luis;
Al Sur, 9.23 metros, con calle Constitución;
Al Oriente, 17.10 metros, con calle Cleto García; y,
Al Poniente, 17.30 metros, Ma. Guadalupe Luis Sierra.

Manifiesta la promovente que su causante es María Elena Luis.

Expedido publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la puerta de este Juzgado, efectos considerarse con derecho al inmueble, lo haga valer en forma y término legal de 10 diez días. Exp. 555/2019.

Uruapan, Michoacán, a 1 julio de 2019.- La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán.- Lic. Susana Tercero Navarrete.

40100803733-06-09-19 36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 423/2019, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, promovidas por JOSÉ DE JESÚS OCHOA RIVAS, respecto del predio urbano ubicado en calle 16 de Septiembre, esquina con calle nueva sin nombre

y sin número, de la población de La Palma, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, con una superficie total aproximadamente de 1,238.64 M2 metros cuadrados(sic):

Al Norte, 26.70 metros, con Jesús Morales;
Al Sur, 39.00 metros, con calle nueva sin nombre;
Al Oriente, de norte a sur, en línea recta, 3.75 metros, con Jesús Cárdenas; y,
Al Poniente, con calle 16 de Septiembre, de su ubicación.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 7 de agosto de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

40000802280-06-09-19 36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 491/2019, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, promovidas por ROBERTO ZARAGOZA OCHOA, respecto de una casa habitación ubicada en Tecoman, perteneciente al Municipio de Pajacuarán, Michoacán, con una superficie total aproximadamente de 01-31-04.00 M2 metros cuadrados(sic):

Al Oriente, con Salvador Zaragoza Rodríguez;
Al Poniente, con callejón sin nombre;
Al Norte, con Felipe Rodríguez; y,
Al Sur, con carretera al Cometa.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 23 de agosto de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

40000804384-09-09-19 36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 488/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por SALVADOR ZARAGOZA RODRÍGUEZ, respecto a la casa habitación ubicada en calle sin nombre, sin número de Tecoman, perteneciente al Municipio de Pajacuarán, Michoacán; mismo que tiene una extensión superficial de 01-99-90 hectáreas, y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, con Felipe Rodríguez;
Al Sur, con carreta(sic) al Cometa;
Al Oriente, con calle sin nombre; y,
Al Poniente, con Roberto Zaragoza Ochoa.

Manifiestan el promovente que desde el año de 2000 dos mil, tiene la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Jiquilpan, Michoacán, 7 siete de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

40150801735-09-09-19

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 487/2019, Diligencias der Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, promovidas por ROBERTO ZARAGOZA OCHOA, respecto de una fracción de una casa habitación que esta ubicada en Tecoman, Municipio de Pajacuarán, Michoacán, con una superficie total aproximadamente de 02-00.00 M2 metros cuadrados(sic):

Al Oriente, con Miguel Ochoa;
Al Poniente, con Carmen Zaragoza;
Al Norte, con Miguel Ochoa; y,
Al Sur, con camino real a el Cometa.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 23 de agosto de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

40100804789-09-09-19

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

JUAN BARRIGA HERRERA, por conducto de su apoderado jurídico, promueve bajo el número 459/2019, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico con casa habitación ubicado en el rancho de Sanambo, Municipio de Quiroga, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte, 148.10 metros, colinda con Hernán Barriga Mendoza;
Sur, 123.95 metros, colinda con Ramón Barriga Herrera;
Oriente, 58.09 metros, colinda con barranca de por medio y Baltazar Ponce Barriga; y,
Poniente, 56.49 metros, colinda con María Socorro Barriga Herrera.

Teniendo una extensión superficial de 0000-74-29.33 setenta y cuatro áreas, veintinueve punto treinta y tres centiáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, en los estrados este Juzgado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, 05 cinco de septiembre 2019.- Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Cintia Dafne Chávez Villicaña.

40100805004-09-09-19

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Exp. 489/2019.

Mediante auto de fecha 15 quince de agosto del año actual, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 489/2019, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve ALFREDO ARIAS RAMÍREZ.

Respecto del predio urbano ubicado en la calle Insurgentes, número 53 cincuenta y tres, Centro, de esta ciudad; que linda: Norte, con Roberto Ortiz; Sur, Manuel Sanchez(sic) Torres; Oriente, con Salvador Dias(sic) y Carmela Dias(sic); y, al Poniente, con calle de su ubicación.

Afirma la promovente estar posesión, del citado inmueble de forma pacífica, continua, de buena fe y como propietario, desde el 3 tres de abril del año 2002 dos mil dos, mediante compraventa verbal que hizo en su favor Elvira Ramírez de Arias y/o Elvira Ramírez Magdaleno, publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 21 de agosto de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.

40100805120-09-09-19

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante proveído de fecha 12 de agosto del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 676/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título de dominio escrito, promueve AGUSTÍN GASPAS ALCÁNTAR, en cuanto apoderado jurídico de los CC. GLORIA LOBATO ÁNGELES y JOSÉ ISABEL ALCÁNTAR LEÓN, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Iturbide y/o Agustín de Iturbide sin número, identificado catastralmente como «Fracción 3 tres Solares», de la tenencia de San Agustín del Pulque, Municipio de Cuitzeo, Michoacán.

El predio en cuestión cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, iniciando de poniente a oriente, mide 25(sic) veinticinco metros, luego continua de sur a norte, y mide 6.50 seis metros con cincuenta centímetros, por último gira de poniente a oriente, y mide 12.80 doce metros con ochenta centímetros, con el C. Jorge Álvarez Abrego(sic) y la C. María Nicolasa Lobato León; al Sur, mide 26.10 veintiseis metros con diez centímetros, continúa de sur a norte, y mide(sic) 20.80 veinte metros con ochenta centímetros, y de oriente a poniente, mide 25.75 veinticinco metros con setenta y cinco centímetros, respectivamente, con los CC. Sebastián Díaz Cerriteño, Daniel León Lázaro y Armando Cerriteño Pastor; al Oriente, de norte a sur, mide 4.93 cuatro metros con noventa y tres centímetros, en esa misma dirección hace una ligera inclinación y mide 9.15 nueve metros con quince centímetros, luego gira de poniente a oriente, y mide 16.40 dieciseis metros con cuarenta centímetros, enseguida gira de norte a sur, y mide 12.25 doce metros con veinticinco centímetros, hace un ligero quiebre de 0.25 veinticinco centímetros y finaliza de norte a sur, midiendo 9.37 nueve metros con treinta y siete centímetros, y colinda con los CC. Francisco Melo Lobato y Lucano Rojas Cerriteño; y, al Poniente, 7.00 siete metros, y colinda con la calle Iturbide y/o Agustín de Iturbide.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40100805228-09-09-19

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 637/2019.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: JAIME ALBOR VILLAFUERTE.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 3 tres de septiembre de la

presente anualidad, se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia, respecto del predio urbano ubicado en la población de San José del Rincón, perteneciente a Zinapécuaro, Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie según manifestaciones de la promovente:

Al Norte, mide 34.00 treinta y cuatro metros, y linda con calle Violeta, que es la de su ubicación;

Al Oriente, mide 49.63 cuarenta y nueve metros con sesenta y tres centímetros, y linda con barranca; y,

Al Poniente, mide 30.00 treinta metros, y linda con avenida Las Flores, que es la de su ubicación.

Con una extensión superficial de 499.72 cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 3 tres de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.- Lic. Manyurii Guadalupe Cendejas Parrales.- Secretaria de Acuerdos.

40000805445-09-09-19

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

ALEJANDRO GARCÍA TRUJILLO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1013/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del lote 1, manzana «B», actualmente con construcción, ubicado con frente a la calle Mónaco, marcado con el número 1, del fraccionamiento

Bugambilias, de Zamora, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 33.87 metros, con calle Mónaco, de su ubicación;

Al Sur, 33.27 metros, con calle Marsella;

Al Oriente, 32.69 metros, con lote tres y lote 21; y,

Al Poniente, 18.36 (sic), con calle Prolongación Oslo.

Con una superficie de 834.12 metros cuadrados.

Publíquese el presente edicto por una sola vez, en los estrados de este Tribunal y en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas que se crean con derecho al inmueble, pasen a deducirlo en el término de 10 diez días hábiles.

Zamora, Michoacán, a 23 agosto 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Muñoz Reyes.

40000805533-09-09-19

36

AVISO NOTARIAL

Lic. Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171.- Morelia, Mich.

IRMA SOTO RENDÓN, en su carácter de única y universal heredera y albacea definitiva de Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ AGUSTÍN GUADALUPE MEDINA TREJO, manifiesta que comparece ante el suscrito Notario a aceptar la herencia de la sucesión antes mencionada y en su carácter de albacea definitiva, procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que formen el caudal hereditario de la sucesión.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 04 de septiembre del año 2019.- El Notario Público Número 171.- Alejandro Méndez López.- MELA690603MR8. (Firmado).

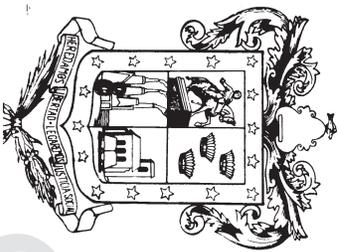
40100804056-06-09-19

36

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm

y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL